

ANEXO I

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN CURSO 2021/2022

CENTRO EDUCATIVO:	
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012, de 24 de febrero. - Orden de 12 de marzo de 2012, que regula el proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos. - Resolución de 28 de diciembre de 2020 de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado. - Instrucción nº 3/2021 de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado.
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro.	
Servicios complementarios	
Sede de la Comisión de Escolarización	
Sede del Servicio de Inspección Educativa	
Ubicación de la Oficina de Escolarización	
Período de matriculación	

	Procedimiento Adscripción	Procedimiento General
Plazos formalización de solicitudes		
CALENDARIO		
Baremo		
Reclamación		
Definitiva		
Reclamación		
Reubicación		
Matriculación		